

**SESION DE H. AYUNTAMIENTO
DE EL ARENAL, JALISCO
2015-2018**

ACTA No. 11

CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2016

Acta número ONCE de Sesión del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018 celebrada el día 29 (Veintinueve) de junio del 2016 (dos mil dieciséis) a las 19:00 (diecinueve) horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, reunidos el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Presidente del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar LA ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco 2015-2018.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Bienvenidos compañeros regidores, le instruyo al Señor Secretario del Ayuntamiento, que pase lista de asistencia para iniciar con la sesión.

I.- PUNTO NÚMERO UNO.

LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En el orden del día, Lic. José Nieves Nuñez Flores, en su calidad de Secretario General, procede a pasar lista de asistencia a los siguientes integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes ediles: Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara, *presente*, Regidora Lic. Claudia Marisol Olague Méndez, *presente*, Regidor C. Hilario Vizcaíno Hernández, *presente*, Regidora Lic. Marisela Cid Rivera, *presente*, Regidor C. Maurilio Sandoval Huizar, *presente*, Regidora C. Alicia Castañeda Loreto, *presente*, Regidora Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González, *presente*, Regidor Lic. Julio Cardona Sigala, *presente*, Regidor Lic. Rigoberto Ocampo Vázquez, *presente*, Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, *presente*, Síndico Municipal Mvz. Ernesto Alonso Escobar Castellanos, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum legal al estar presentes 11 de 11 munícipes, por lo que procede declararse "instalada la sesión".

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz.- Existiendo quórum, se declara abierta esta onceava sesión ordinaria del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, correspondiente al día veintinueve de junio del año dos mil dieciséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyo al Secretario General de este Ayuntamiento proceda a darle lectura.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- El orden del día con el cual fueron convocados es el siguiente:

1. Lista de asistencia, verificación del Quórum legal y Aprobación del Orden del día.
2. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de Mayo del 2016.
3. Aprobación de cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias del Ayuntamiento, emitidas y/o realizadas por la Hacienda Municipal del día 01 de mayo al 31 de mayo de 2016.

4. Autorización de solicitud para apoyar al comité del campo empastado de la delegación de Santa Cruz del Astillero, para la perforación su propio pozo de agua para mantenimiento del mismo campo.
5. Autorización para electrificación de aproximadamente dos cuadras en el fraccionamiento “Padre Castro” de la delegación de Santa Cruz del Astillero.
6. Autorización de propuesta de instalación de un tianguis en el fraccionamiento “La Cima”, los días sábado de cada semana.
7. Autorización para celebrar acuerdo con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la red estatal de bibliotecas públicas del Estado de Jalisco.
8. Toma de Protesta del Delegado de Huaxtla, así como la emisión de su nombramiento.
9. Autorización para la erogación de un subsidio extraordinario al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Arenal, Jalisco para la elaboración de su Programa Interno de Protección Civil, por un monto de \$14,000.00 más IVA.
10. Lectura, debate y en su caso aprobación de los decretos número 25839 y 25841 que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el acta de sesión de fecha 31 de mayo del año en curso y el diario de debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma.
11. Informe de La aprobación de los Acuerdos Legislativos números 337-LXI-16, 474-LXI-16, 477-LXI-16, 484-LXI-16 y 487-LXI-16 del Congreso del Estado de Jalisco.
12. Autorización al Lic. Joaquín González Lara, Presidente Municipal, para gestionar recursos extraordinarios del programa “Esta es tu casa”, operado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y La Sociedad Hipotecaria Federal (SIF), así como la autorización para suscribir instrumentos jurídicos respecto al programa.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, - Está a su consideración, señores regidores el orden del día propuesto. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse el orden día.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0

ABSTENCIONES:	0
----------------------	----------

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2016.

El Secretario General, Lic. José Nieves Nuñez Flores.- en el uso de la voz.- Someto a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2016, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la redacción del acta de la sesión de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Mayo de 2016.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-Toda vez que se ha leído el acta de la décima sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Mayo de 2016 y se ha aprobado la misma, se tiene por desahogado el segundo punto del orden del día.

III.- PUNTO NUMERO TRES.

APROBACIÓN DE CHEQUES Y TRANSFERENCIAS DE LAS DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS DEL AYUNTAMIENTO, EMITIDAS Y/O REALIZADAS POR LA HACIENDA MUNICIPAL DEL DÍA 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2016.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- propongo al pleno del este Ayuntamiento la aprobación de los cheques y transferencias emitidos y realizados por la Hacienda municipal de las diferentes cuentas bancarias del periodo del 01 de mayo de 2016 al 31 de mayo de 2016 y que corresponden a los siguientes:

CHEQUES EXPEDIDOS DE LA CTA 0102108097 MUNICIPIO DE ARENAL, JAL. (GASTO CORRIENTE) POR MAYO DEL 2016							
FECHA	No. CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO.	CONCEPTO
02-may-16		CGO X CH. EXP. X ABRIL-2016	1.440.00		-1.440.00	COMISIONES	CGO X CH. EXP. X ABRIL-2016

02-may-16		CGO X IVA. X CH. EXP. X ABRIL-2016	230.40		-1.670.40	COMISIONES	CGO X IVA. X CH. EXP. X ABRIL-2016
02-may-16	750	DANIEL JAUREGUI RAMIREZ	9.164.00		-10.834.40	MAT CONST	PAGO DE FACTURA 76
02-may-16	751	DANIEL JAUREGUI RAMIREZ	6.496.00		-17.330.40	MAT CONST	PAGO DE FACTURA 75
02-may-16	752	DANIEL JAUREGUI RAMIREZ	4.640.00		-21.970.40	MAT CONST	PAGO DE FACTURA 77
02-may-16	753	RAQUEL CASTAÑEDA ARELLANO	2.500.00		-24.470.40	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
02-may-16	754	RUTH ADRIANA CASTILLO DIAZ	600.00		-25.070.40	EVENTOS	PAGO DE RENTA DE TOLDOS EVENTO LECTURA
02-may-16	755	GEORGINA VARGAS CHAVEZ	2.500.00		-27.570.40	ARRENDAMIENTOS	PAGO DE RENTA DE CENTRO SALUD LAS NORIAS
02-may-16	756	INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL	0.00		-27.570.40	CANCELADO	PAGO AL IMSS CONVENIO REFERENCIA 0607-7733
03-may-16	757	JESUS OLIVARES ESTRADA	3.000.00		-30.570.40	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
04-may-16	758	JOSE DE JESUS GERARDO GLEZ MEJIA	2.000.00		-32.570.40	GOTOS COMPROBAR	GASTOS A COMPROBAR
04-may-16	759	SERVICIO PONCE MEDINA SA DE CV	68.525.00		-101.095.40	COMBUSTIBLE	COMPRA DE COMBUSTIBLE FACTUR No A 375
04-may-16	760	ALMA PATRICIA ZUÑIGA CASTAÑEDA	10.273.10		-111.368.50	CAJA CHICA	CAJA CHICA
05-may-16	761	SUSANA VERONICA LOPEZ LEVARIO	1.750.00		-113.118.50	VIAJE ESCOLAR	APOYO A JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ
05-may-16	762	JOSE VILLEGAS ROSALES	1.000.00		-114.118.50	APOYO	APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS
05-may-16	763	CANCELADO	0.00		-114.118.50	CANCELADO	
05-may-16	764	MARIA KARINA FLORES LOPEZ	10.000.00		-124.118.50	DIF MPAL	SUBSIDIO A DIF MPAL
05-may-16	765	SAUL HERMOSILLO ARANA	400.00		-124.518.50	APOYO	APOYO A PERSONA ESCASOS RECURSOS P/ESTUDIOS
05-may-16	766	RAMON SANTANA AGUIRRE	1.000.00		-125.518.50	APOYO	PAGO AUXILIAR DE ECOLOGIA
05-may-16	767	JUAN CARLOS CHAVIRA VILLEGAS	470.00		-125.988.50	EVENTOS	PAGO POR RENTA DE INMUEBLE
05-may-16	768	LUIS ANTONIO GONZALEZ AVILA	11.187.64		-137.176.14	MAT ELECTRICO	PAGO FACTURAS 908 910 909, 911
09-may-16	769	BELIA LOPEZ SANTIAGO	1.200.00		-138.376.14	APOYO	APOYO A PERSONA DE ESCASOS RECURSOS
09-may-16	770	MARIA GUADALUPE BLANCO LOPEZ	162.40		-138.538.54	INSUMOS	PAGO FACTURA 505
10-may-16	771	JOSE DE JESUS GERARDO GLEZ MEJIA	1.314.93		-139.853.47	GOTOS COMPROBAR	GASTOS A COMPROBAR
10-may-16	772	JOSE EDUARDO FLORES ALVARADO	400.00		-140.253.47	APOYO	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
11-may-16	773	CANCELADO	0.00		-140.253.47	CANCELADO	GASTOS A COMPROBAR
11-may-16	774	JOSE LUIS LARA TORRES	1.628.00		-141.881.47	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
11-may-16	775	JOSE MARIA GONZALEZ CORTES	2.000.00		-143.881.47	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
11-may-16	776	LUIS FERNANDO GONZALEZ SANCHEZ	16.080.00		-159.961.47	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
11-may-16	777	CANCELADO	0.00		-159.961.47	CANCELADO	
11-may-16	778	DANIEL ALDANA MAYORGA	4.000.00		-163.961.47	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
11-may-16	779	MARIA FERNANDA VILLAVENCIO SALDATE	5.000.00		-168.961.47	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
11-may-16	780	SUSANA ELIZABET RAYGOZA ALDANA	7.035.00		-175.996.47	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
12-may-16	781	MARIA KARINA FLORES LOPEZ	60.000.00		-235.996.47	DIF MUNICIPAL	SUBSIDIO AL DIF MPAL 1RA QCNA MAYO-2016
12-may-16	782	JESUS OLEGARIO MEDINA ROSALES	3.466.00		-239.462.47	FINIQUITO	PAGO DE FINIQUITO
12-may-16	783	MUNICIPIO DE ARENAL, JAL	10.200.00		-249.662.47	NOMINA	PAGO NOMINA 1RA QCNA MAYO PRESCOLAR
12-may-16	784	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ	4.413.69		-254.076.16	REFACCIONARIA	PAGO DE FACTURAS 740, 794, 833, 834
12-may-16	785	TORRES BORBON ANA LUISA	2.853.60		-256.929.76	MOBILIARIO	PAGO DE FACTURA 2417
12-may-16	786	OMAR OSVALDO CORTES VALLEJO	6.056.36		-262.986.12	MAT COMPUTO	PAGO DE FACTURA 25
12-may-16	787	RESTAURANTE FAMILIAR DE ARENAL LOS JILGU	1.350.00		-264.336.12	ALIMENTOS	PAGO DE FACTURA 17276
12-may-16	788	JESUS DANIEL MARISCAL GODOY	2.320.00		-266.656.12	MECANICO	PAGO DE FACTURA 70B
12-may-16	789	JOSE DE JESUS CARLOS ESPARZA	2.494.00		-269.150.12	REFACCIONARIA	PAGO DE FACTURA A24
12-may-16	790	GUILLERMO OCAMPO MENDOZA	1.170.44		-270.320.56	REFACCIONARIA	PAGO DE FACTURA A110, A105, A106
13-may-16	791	INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL	826.578.92		-1.096.899.48	CONV IMSS	PAGO AL IMSS CONVENIO CREDITO NO. 159160578
13-may-16		COM. X CHEQUE CERTIFICADO 791	162.00		-1.097.061.48	COMISIONES	COMISION POR CHEQUE CERTIFICADO
13-may-16		IVA X COM. X CHEQUE CERTIFICADO 791	25.92		-1.097.087.40	IVA X COMISION	IVA X COMISION X CHEQUE CERTIFICADO

13-may-16	792	JOSE ENRIQUE FLORES SANDOVAL	3,000.00		-1,100.087.40	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
16-may-16	793	SUSANA VERONICA LOPEZ LEVARIO	1,900.00		-1,101.987.40	EDUCACION	APOYO A KINDER BENITO JUAREZ
16-may-16	794	ALMA ROSA ZULAY MARTINEZ IBARRA	1,800.00		-1,103.787.40	EDUCACION	APOYO A JARDIN DE NIÑOS MANUEL LOPEZ COTILLA
16-may-16	795	MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ ROMERO	800.00		-1,104.587.40	EDUCACION	APOYO A ESCUELA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO
16-may-16	796	RAMONA MONTES PLASCENCIA	800.00		-1,105.387.40	EDUCACION	APOYO ESC. PRIMARIA JOSE OCAMPO HERMOSILLO
16-may-16	797	ADOLFO JAUREGUI HERMOSILLO	1,900.00		-1,107.287.40	EDUCACION	APOYO A JARDIN DE NIÑOS MARIA TRINIDAD NUÑEZ
16-may-16	798	GERARDO VAZQUEZ GONZALEZ	1,000.00		-1,108.287.40	EDUCACION	APOYO A ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ
16-may-16	799	VERONICA MOJARRAS ESPINOZA	800.00		-1,109.087.40	EDUCACION	APOYO JARDIN DE NIÑOS MI PEQUEÑO REINO
16-may-16	800	MARIA FERNANDEZ DE LA CRUZ RAMIREZ	800.00		-1,109.887.40	APOYO	PAGO POR APOYO ASISTENTE DE LA SRIA GRAL
16-may-16	801	ALEJANDRA RAYGOZA LOPEZ	1,000.00		-1,110.887.40	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
16-may-16	802	MARTIN ZAMBRANO GARCIA	28,727.40		-1,139.614.80	E. RADIO COM	PAGO DE FACTURA No. 241
16-may-16	803	INSTITUTO MEXICANO SEGURO SOCIAL	85,924.97		-1,225.539.77	IMSS	PAGO AL IMSS MAYO 2016
16-may-16	804	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, SA DE CV.	7,603.75		-1,233.143.52	SEGUROS	PAGO DE POLIZA DE SEGURO No.592878 y 592863
16-may-16	805	SERVICIO PONCE MEDINA SA DE CV	55,100.00		-1,288.243.52	COMBUSTIBLE	PAGO DE FACTURA No. A 1581
16-may-16	806	MARCO ANTONIO SANDOVAL VILLEGAS	2,300.00		-1,290.543.52	FERRETERIA	PAGO FACTURA No. A250
17-may-16	807	GUILLERMO LOPEZ MAYORGA	1,000.00		-1,291.543.52	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
17-may-16	808	JOSE JAIME SANDOVAL	5,000.00		-1,296.543.52	GTOS COMPROBAR	GASTOS A COMPROBAR
17-may-16	809	DANIEL JAUREGUI RAMIREZ	7,656.00		-1,304.199.52	MAT. CONST	PAGO FACTURA No. 82
17-may-16	810	DANIEL JAUREGUI RAMIREZ	6,496.00		-1,310.695.52	MAT. CONST	PAGO DE FACTURA No. 83
18-may-16	811	JUAN ANTONIO ROMO CORTES	1,225.00		-1,311.920.52	APOYO	APOYO A PERSONA ESCASOS RECURSOS
18-may-16	812	ANDRES OCAMPO PLASCENCIA	1,600.00		-1,313.520.52	APOYO	APOYO A PERSONA ESCASOS RECURSOS
18-may-16	813	HILARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDENAS	1,800.00		-1,315.320.52	EDUCACION	APOYO A PREPARATORIA AMATITAN MOD. ARENAL
18-may-16	814	JOSE DE JESUS GERARDO GLEZ MEJIA	2,784.00		-1,318.104.52	GTOS COMPROBAR	GASTOS A COMPROBAR
18-may-16	815	MAGALI RIVERA FLORES	672.80		-1,318.777.32	MECANICO	PAGO DE FACTURA A 309
18-may-16	816	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE CV	8,478.00		-1,327.255.32	TELEFONOS	PAGO POR SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL
20-may-16	817	RENE FLORES PLASCENCIA	3,000.00		-1,330.255.32	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
20-may-16	818	MAGALI RIVERA FLORES	3,684.69		-1,333.940.01	REFACCIONARIA	PAGO FACTURAS A303, A307, A314 Y A315
20-may-16	819	JOSE MANUEL SANDOVAL RUIZ	2,552.00		-1,336.492.01	MECANICO	PAGO FACTURA A56
20-may-16	820	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, SA DE CV.	2,578.90		-1,339.070.91	SEGUROS	PAGO DE POLIZA NO. 93335
20-may-16	821	BERNAL HERRERO ALBERTO MARTIN	2,209.80		-1,341.280.71	REFACCIONARIA	PAGO DE FACTURAS 7869, 7775 Y 8101
20-may-16	822	MARIA GUADALUPE BLANCO LOPEZ	1,339.80		-1,342.620.51	ALIMENTOS	PAGO DE FACTURAS 20183NY CCDEC
20-may-16	823	CANCELADO	0.00		-1,342.620.51	CANCELADO	
20-may-16	824	JOSE MANUEL RUIZ PEÑA	4,419.60		-1,347.040.11	ALIMENTOS	PAGO DE FACTURAS A151
20-may-16	825	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD 339.00	339.00		-1,347.379.11	ENERG ELECT	PAGO DE RECIBOS DE ENERGIA ELECTRICO
20-may-16	826	MARIA DEL CARMEN LOMELI ZUÑIGA	909.04		-1,348.288.15	OXIGENO	PAGO DE FACTURA No 711
20-may-16	827	JUAN PABLO LUPERCIO ROSALES	2,277.19		-1,350.565.34	MECANICO	PAGO DE FACTURAS A11, A 12. A13
23-may-16	828	JOSE GOMEZ LOPEZ	3,000.00		-1,353.565.34	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
23-may-16	829	RUBEN YAÑEZ ALVARADO	1,500.00		-1,355.065.34	PRESTAMOS	PRESTAMO A EMPLEADO
23-may-16	830	MARIA GUADALUPE BLANCO LOPEZ	893.20		-1,355.958.54	ALIMENTOS	PAGO FACTURA 5D1CD Y 5C1649
23-may-16	831	JOSE ROMAN VARGAS BARAJAS	1,000.00		-1,356.958.54	EVENTOS	PAGO A BANDA DE GUERRA EN EVENTO DE LA SALUD
25-may-16	832	JULIAN ESPARZA BORRUEL	4,000.00		-1,360.958.54	PRESTAMO	PRESTAMOS A EMPLEADOS
25-may-16	833	MARIA GUADALUPE BLANCO LOPEZ	638.00		-1,361.596.54	ALIMENTOS	PAGO FACTURA 2A806
25-may-16	834	DULCE GUADALUPE LOPEZ ROSALES	2,000.00		-1,363.596.54	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO
26-may-16	835	HILDA NAVARRO RODRIGUEZ	9,000.00		-1,372.596.54	NEUMATICOS	PAGO DE FACTURA B1779
26-may-16	836	DIEGO FABIAN QUINTERO GONZALEZ	4,000.00		-1,376.596.54	PRESTAMO	PRESTAMO A EMPLEADO

30-may-16		JUAN CARLOS MARTINEZ ROJAS	8.240.00		-250.091.59	VERTEDERO	ANTICIPO AL VERTEDERO
					-250.091.59		
PAGOS POR TRANSFERENCIAS POR MAYO-2016			-250.091.59				
TRASNFERENCIAS DE LA CUENTA 0191521942 GASTO CORRIENTE CUENTA. ANTERIOR POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
					0.00		
TOTAL CTA ANTERIOR POR MAYO DEL 2016			0.00				
CHEQUES EXPEDIDOS POR LA CTA. No. 0154169336 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
		SALDO ANTERIOR					
13-may-16	2998	MUNICIPIO DE ARENAL, JAL	391.310.20		-391.310.20	NOMINA	PAGO DE NOMINA EN EFECTIVO 1RA QCNA MAYO 2016
17-may-16	2999	MUNICIPIO DE ARENAL, JAL	1.500.00		-392.810.20	NOMINA	PAGO DE NOMINA ESCUELAS OBRAS PUBLICAS
19-may-16	3000	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	429.938.00		-822.748.20	ENERGIA E.	PAGO POR ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA X MAYO 2016
19-may-16		COMISION X CHEQUE CERTIFICADO	162.00		-822.910.20	COMISION	COMISION X CHEQUE CERTIFICADO 3000
19-may-16		IVA X COMISION X CHEQUE CERTIFICADO	25.92		-822.936.12	IVA X COMISION	IVA X COMISION X CHEQUE CERTIFICADO 3000
					-822.936.12		
					-822.936.12		
TOTAL X CH. EXP. X MAYO. 2016			822.936.12				
TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0154169336 PARTICIPACIONES FEDERALES POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
13-may-16		TPSO DE CTA PART. FED A CTA DE NOMINA	212.136.20		-212.136.20	TRASPASOS	TRASPASOS ENTRE CTAS PROPIAS
23-may-16		TPSO DE CTA PART. FED A CTA DE GTO. CTE	2.000.000.00		-2.212.136.20		TRASPASOS ENTRE CTAS PROPIAS
					-2.212.136.20		
TOTAL TRANSFERENCIAS X MAYO 2016			2.212.136.20				
DEPOSITOS CTA. No. 0154169336 PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
					0.00		

13-may-16		DEP. X PARTICIPACION FEDERAL X MAYO-2016	2.170.665.15	2.170.665.15		PARTICIPACION	PARTICIPACION FEDERAL Y ESTATAL X MAYO 2016
17-may-16		DEPOSITO A TERCEROS 1526514	89.951.54	2.260.616.69		PARTICIPACION	DEP. POR PART. FEDERA POR IEPS X MAYO-2016
17-may-16		DEPOSITO A TERCEROS 1526643	3.096.71	2.263.713.40		PARTICIPACION	PART. FEDERAL POR AUTOS DE FISCALIZACION
27-may-16		DEPOSITO COMP. ISAN X MAYO 2016	8.068.62	2.271.782.02			PART. FEDERAL DE COMPENS. I.S.A.N. X MAYO 2016
				2.271.782.02			
		TOTAL DE DEPOSITOS RECIBIDOS X MAYO 2016	2.271.782.02				
CHEQUES EXPEDIDOS POR LA CTA. No. 0170514365 DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
		CHEQUES EXPEDIDOS POR MAYO-2016	0.00				
DEPOSITOS CTA. No. 0170514365 POR PARTICIPACIONES A INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
		DEPOSITOS RECIBIDOS POR MAYO 2016	0.00				
TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0170514365 DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
		TOTAL TRANSFERENCIAS X MAYO 2016	0.00				
CHEQUES GIRADOS POR LA CTA. No. 0170514373 DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
04-may-16	729	SERVICIO PONCE MEDINA, SA DE CV	31.465.00		-31.465.00	COMBUSTIBLE	COMPRA DE COMBUSTIBLE FACTURA No. A 1376
04-may-16	730	ALEX EDUARDO VIRGEN MADRIGAL	27.510.00		-58.975.00	MEDICAMENTOS	PAGO FACTURA 22
12-may-16	731	ARMANDO ROSALES RODRIGUEZ	1.649.55		-60.624.55	REFACCIONARIA	PAGO FACTURAS 736. 836
16-may-16	732	SERVICIO PONCE MEDINA, SA DE CV	31.335.00		-91.959.55	COMBUSTIBLE	COMPRA DE COMBUSTIBLE FACTURA A 1582
30-may-16	733	MUNICIPIO DE ARENAL, JAL	393.736.40		-485.695.95	NOMINA	PAGO NOMINA EFECTIVO 2DA QCNQ MAYO 2016
31-may-16	734	JORGE LOZANO GARCIA	4.808.36		-490.504.31	MAT. MEDICO	PAGO DE FACTURA A 105
					-490.504.31		

		TOTAL DE CHEQUE GIRADOS POR MAYO 2016	490.504.31				
TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0170514373 DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
30-may-16		TPSO DE CTA FORT MPAL A CTA DE NOMINA	204.637.00		-204.637.00		TRSPASO ENTRE CUENTAS PROPIAS
					-204.637.00		
		TOTAL TRANSFERENCIAS POR MAYO-2016	204.637.00				
DEPOSITOS POR PARTICIPACIONES CTA. No. 0170514373. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL POR MAYO 2016							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
31-may-16		PARTICIPACION FEDERAL X MAYO DEL 2016		1.054.642.39	1.054.642.39	PARTICIPACION	PAR. FEDERAL FONDO DE FORT. MPAL X MAYO-2016
					1.054.642.39		
		TOTAL DEPOSITOS POR MAYO 2016		1.054.642.39			
CARGOS POR LOTES DE NOMINA 1RA Y 2DA QCNA DE MAYO DEL 2016 A CTA DE NOMINA 0163939685							
FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
				0.00	0.00		
14-may-16		NOMINA 1RA MAYO LOTE 1 EN TARJ BANCARI	51.516.60		-51.516.60	NOMINA	PAGO NOMINA 1RA QCNA MAYO 2016 TARJETA B.
14-may-16		NOMINA 1RA MAYO LOTE 2 EN TARJ BANCARI	34.074.00		-85.590.60	NOMINA	PAGO NOMINA 1RA QCNA MAYO 2016 TARJETA B.
14-may-16		NOMINA 1RA MAYO LOTE 3 EN TARJ BANCARI	36.102.80		-121.693.40	NOMINA	PAGO NOMINA 1RA QCNA MAYO 2016 TARJETA B.
14-may-16		NOMINA 1RA MAYO LOTE 4 EN TARJ BANCARI	33.365.00		-155.058.40	NOMINA	PAGO NOMINA 1RA QCNA MAYO 2016 TARJETA B.
14-may-16		NOMINA 1RA MAYO LOTE 5 EN TARJ BANCARI	57.077.80		-212.136.20	NOMINA	PAGO NOMINA 1RA QCNA MAYOR 2016 TARJETA B.
31-may-16		NOMINA 2DA MAYO LOTE 1 EN TARJ BANCARI	49.705.40		-261.841.60	NOMINA	PAGO NOMINA 2DA QCNA MAYO 2016 TARJETA B
31-may-16		NOMINA 2DA MAYO LOTE 2 EN TARJ BANCARI	31.399.80		-293.241.40	NOMINA	PAGO NOMINA 2DA QCNA MAYO 2016 TARJETA B
31-may-16		NOMINA 2DA MAYO LOTE 3 EN TARJ BANCARI	32.797.80		-326.039.20	NOMINA	PAGO NOMINA 2DA QCNA MAYO 2016 TARJETA B
31-may-16		NOMINA 2DA MAYO LOTE 4 EN TARJ BANCARI	31.756.60		-357.795.80	NOMINA	PAGO NOMINA 2DA QCNA MAYO 2016 TARJETA B
31-may-16		NOMINA 2DA MAYO LOTE 5 EN TARJ BANCARI	58.977.60		-416.773.40	NOMINA	PAGO NOMINA 2DA QCNA MAYO 2016 TARJETA B
					-416.773.40		
		PAGO DE NOMINAS EN TARJETAS BANCARIA POR MAYO 2016	416.773.40				
TRANSFERENCIAS POR LA CTA. No. 0163939685 DE NOMINA POR MAYO 2016							

FECHA	No.CHEQUE	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
13-may-16		TPSO DE CTA PART. FED. A CTA DE NOMINA		212.136.20	212.136.20	TRASPASOS	TPSO ENTRE CUENTAS PROPIAS
30-may-16		TPSO DE FORT MPAL A CTA DE NOMINA		204.637.00	416.773.20	TRASPASOS	TPSO ENTRE CUENTAS PROPIAS
					416.773.20		
		TOTAL TRASPASOS POR MAYO 2016		416.773.20			
CONTRATO No. 2046371965 DE FONDO DE INVERSION A DIARIO A NOMBRE DE MPIO DE ARENAL, ASOCIADA A LA CTA. No. 0102108097 (GASTO CORRIENTE)							
FECHA	TITULOS	A NOMBRE DE:	DEBE	HABER	SALDO	RAMO	CONCEPTO
		APERTURA					
23-may-16		COMPRA DE 52157 TITULOS BMERGOB		1.999.982.59	1.999.982.59	INVERSION	COMPRA DE 52157 TITULOS CTA INVERSION
31-may-16		INTERESES GANADOS DEL 01 AL 31 DE MAYO-2016		16.177.64	2.016.160.23	INTERESES	INTERESES GANADOS DEL 01AL 31 MAYO-2016
					2.016.160.23		
		TOTAL DE COMPRAS E INTERESES POR MAYO 2016		2.016.160.23			
RESUMEN GENERAL POR NUESTRAS CUENTAS DE CHEQUES QUE TUVIERON MOVIMIENTO EN MAYO DEL 2016							
FECHA	CTA No.	NOMBRE DE LA CUENTAS	DEBE	HABER		SALDO	CONCEPTO
		SALDO ANTERIOR				2.069.390.37	
31-may-16	102108097	GASTO CORRIENTE	1.507.145.35			562.245.02	CHEQUES EXPEDIDOS POR MAYO 2016
31-may-16	102108097	GASTO CORRIENTE	250.091.59			312.153.43	TRANSFERENCIAS POR MAYO 2016
31-may-16	102108097	GASTO CORRIENTE		1.208.881.72		1.521.035.15	DEPOSITOS RECIBIDOS POR MAYO 2016
						1.521.035.15	
		SALDO ANTERIOR				0.00	
31-may-16	191521942	GASTO CORRIENTE CUENT ANTERIOR	0.00			0.00	
31-may-16	191521942	TPSO DE CTA ANTERIOR A CTA. NUEVA		0.00		0.00	
						0.00	
		SALDO ANTERIOR				1.384.024.63	
31-may-16	154169336	PARTICIPACIONES FEDERAL	822.936.12			561.088.51	CHEQUES EXPEDIDOS POR MAYO 2016
31-may-16	154169336	PARTICIPACIONES FEDERAL	2.212.136.20			-1.651.047.69	TRANSF.Y COMISIONES POR MAYO 2016
31-may-16	154169336	PARTICIPACIONES FEDERAL		2.271.782.02		620.734.33	DEP. X PART. FEDERALES X MAYO 2016
						620.734.33	

		SALDO ANTERIOR			678.386.56	
31-may-16	170513539	EL 20% SANEAMIENTO AGUA REASID		10.712.27	689.098.83	DEP. RECIBOS AGUA POTABLE X MAYO-2016
					689.098.83	
		SALDO ANTERIOR			102.081.99	
31-may-16	170513660	EL 3% INFRAESTRUCTURA AGUA P OTABLE		1.728.91	103.810.90	DEP. RECIBOS AGUA POTABLE X MAYO-2016
					103.810.90	
		SALDO ANTERIOR			786.781.08	
31-may-16	170514365	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		786.781.08	CHEQUES EXPEDIDO POR MAYO 2016
31-may-16	170514365	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	0.00		786.781.08	TRANSFERENCIA Y COMISIONES X MAYO 2016
31-may-16	170514365	INFRAESTRUCTURA SOCIAL		0.00	786.781.08	PART FED.FDO. INFRA. SOCIAL POR MAYO 2016
					786.781.08	
		SALDO ANTERIOR			1.118.061.06	
31-may-16	170514373	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	490.504.31		627.556.75	CHEQUES EXP. POR MAYO 2016
31-may-16	170514373	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	204.637.00		422.919.75	TRANSFERENCIAS POR MAYO 2016
31-may-16	170514373	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		1.054.642.39	1.477.562.14	PART FED. AL FDO FORT MPAL X MAYO-2016
					1.477.562.14	
		SALDO ANTERIOR			744.95	
31-may-16	163939685	CUENTA DE NOMINA	416.773.40		-416.028.45	NOMINA EN TARJETAS BANC. X MAYO-2016
31-may-16	163939685	CUENTA DE NOMINA		416.773.20	744.75	TPSO ENTRE CTA PROPIAS X MAYO 2016
					744.75	
		SALDO ANTERIOR			16.729.40	
31-may-16	195620732	FOMENTO CULTURAL	0.00		16.729.40	
					16.729.40	
		SALDO ANTERIOR			0.00	
31-may-16	103464199	CONTINGENCIA ECONOMICA P/INVERSION 20	0.00		0.00	
31-may-16	103464199	CONTINGENCIA ECONOMICA P/INVERSION 20	0.00		0.00	
					0.00	
		CUENTA INVERSION A DIARIO				
		SALDO ANTERIOR			5.025.476.89	
23-may-16	2046371965	COMPRA DE 52157 TITULOS BMERGOB		1.999.982.59	7.025.459.48	COMPRA DE 52521 TITULOS BMERGOB

31-may-16	2046371965	CTA INVERSION A DIARIO ASOCIADA GTO CTE	16.177.64	7.041.637.12	INTERESE GANADOS DEL 01 AL 31 MAYO-2016
				7.041.637.12	
				7.041.637.12	

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones. Se inicia el período de votación, para la aprobación del presente punto del Orden del Día consistente en:

La aprobación de los cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias, emitidos y realizados por la Hacienda municipal del periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2016.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* los cheques y transferencias de las diferentes cuentas bancarias emitidos y realizados por la Hacienda Municipal del periodo del 01 de mayo de 2016 al 31 de mayo de 2016, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles y se tiene por desahogado el punto número tres del orden del día.

IV. PUNTO NÚMERO CUATRO.

AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD PARA APOYAR AL COMITÉ DEL CAMPO EMPASTADO DE LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO, PARA LA PERFORACIÓN SU PROPIO POZO DE AGUA PARA MANTENIMIENTO DEL MISMO CAMPO.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, al no contar con información detallada del proyecto con el que el comité quiere desarrollar la perforación, propongo al pleno aplazar la discusión para alguna sesión futura.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica lo solicitado por el C. Presidente Municipal.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se *aprueba* se aplaze el presente punto del orden del día para alguna próxima sesión, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes, se tiene por desahogado el cuarto Punto del Orden del día.

V.- PUNTO NUMERO CINCO.

AUTORIZACIÓN PARA ELECTRIFICACIÓN DE APROXIMADAMENTE DOS CUADRAS EN EL FRACCIONAMIENTO “PADRE CASTRO” DE LA DELEGACIÓN DE SANTA CRUZ DEL ASTILLERO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En el uso de la voz, les informo que vecinos que habitan en el Fraccionamiento “Padre Castro”, hicieron llegar una solicitud de servicio de energía eléctrica a esta soberanía, por lo que, respaldaron su petición con un presupuesto de obra de la Comisión Federal de Electricidad, para poder llevar a cabo el suministro de energía eléctrica en la calle San Bernardo, entre San Felipe y Unidad Deportiva, delegación Santa Cruz del Astillero de esta municipalidad.

La aportación por concepto de las obras indicadas en el punto anterior, de acuerdo con el reglamento de la ley del servicio público de energía eléctrica, en materia de aportaciones (RLSPEEMA), será la siguiente:

CARGO POR OBRA ESPECÍFICA

Mano de obra y materiales necesarios para el intercalado de un poste de media tensión bajo línea energizada, y para la instalación de transformador de 15 kva para 23 kv \$4,900.69

Construcción de 47 metros de línea de baja tensión con cable múltiple de aluminio 2+1 3/0-1/0 \$13,163.73

CARGO POR AMPLIACIÓN

Exento de cargo de ampliación, Según Criterios y Bases 4.2.1.2.a

TOTAL APORTACIÓN \$18,064.42 más IVA

IVA \$2,890.31

TOTAL \$20,954.73

Lo anterior se desprende del oficio marcado con el número 0323/2016 y de la solicitud número 10085761/2016 de la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo anteriormente expuesto solicito al pleno de este Ayuntamiento su autorización para erogar un gasto del 50% del total del costo del proyecto descrito y que corresponde a la cantidad de \$10,477.36 (diez mil cuatrocientos setenta y siete 36/100 M.N).

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse la erogación del 50% del total del costo para realizar las obras de suministro de energía eléctrica en la calle San Bernardo del fraccionamiento “Padre Castro” de la delegación de Santa Cruz del Astillero, y que corresponde a la cantidad de \$10,477.36 (diez mil cuatrocientos setenta y siete 36/100 M.N) neto.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia, se autoriza por este cuerpo edilicio por UNANIMIDAD, la erogación del 50% del total

del costo para realizar las obras de suministro de energía eléctrica en la calle San Bernardo del fraccionamiento "Padre Castro" de la delegación de Santa Cruz del Astillero, y que corresponde a la cantidad de \$10,477.36 (diez mil cuatrocientos setenta y siete 36/100 M.N) neto, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el quinto punto del orden del día.

VI.- PUNTO NUMERO SEIS.

AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UN TIANGUIS EN EL FRACCIONAMIENTO "LA CIMA", LOS DÍAS SÁBADO DE CADA SEMANA.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- En el uso de la voz, compañeros regidores les comunico que con fecha 06 de junio del año en curso, se recibió una solicitud por parte de Juan Filiberto Tornero Hernández para pedir la autorización para instalación de un tianguis en el fraccionamiento "La Cima", perteneciente a esta cabecera municipal, los días sábado de cada semana, el cual estaría ubicado en la avenida de La Cima y que supone según la solicitud, un beneficio para el fraccionamiento anteriormente mencionado, así como la colonia de los Sauces, Las Norias, el Careño y la colonia Hipódromo.

Además exponen en su solicitud que se propiciaría el ahorro en aproximadamente 1200 habitantes en el costo del transporte a la zona centro de la cabecera municipal y que principalmente se fomentaría el desarrollo económico, ya que los propietarios de los diferentes puestos a instalar serían originarios del municipio de Arenal.

Por lo anterior solicito analizar o en su caso autorizar lo solicitado descrito anteriormente.

Regidor, Lic. Julio Cardona Sigala.- En mi opinión, sería que se tenga un máximo de 100 puestos y que los mismos comerciantes recojan su basura para que dejen el espacio limpio al término del tianguis.

Regidor, Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez.- Considero que los propietarios de los puestos tengan también un determinado espacio en metros cuadrados, además que se tenga un ordenamiento y que también se le dé oportunidad a artesanos y artistas para que también se considere como tianguis cultural. Además sugiero, que de alguna manera se instalen baños portátiles para evitar contaminación en la periferia del tianguis.

Regidora, Lic. Lourdes Elizabeth Vizcaíno González.- Yo sugiero que de las mismas cuotas de los propietarios de los puestos se le pague a alguien adscrito a este ayuntamiento para que se encargue del ordenamiento del tianguis.

Yo veo viable que se otorgue la autorización para este tianguis, porque en el fraccionamiento La Cima no le quita a ningún comercio, además creo que es importante porque mediante el tianguis la gente va a sociabilizar.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Agradezco las opiniones vertidas en este punto, por lo que propongo se autorice la instalación del tianguis en el fraccionamiento La Cima, los días sábado de cada semana en la avenida La Cima, mismo que estará sujeto a los ordenamientos municipales y a la firma de un convenio con el comité organizador del tianguis para establecer el ordenamiento del mismo.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones, les consulto en votación económica si es de autorizarse la instalación del tianguis en el fraccionamiento La Cima, los días sábado de cada semana en la avenida La Cima, mismo que estará sujeto a los ordenamiento municipales y condicionado a la firma de un convenio con el comité organizador del tianguis para establecer el ordenamiento del mismo.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.-En consecuencia se autoriza por unanimidad la instalación del tianguis en el fraccionamiento La Cima, los días sábado de cada semana en la avenida La Cima, mismo que estará sujeto a los ordenamiento municipales y condicionado a la firma de un convenio con el comité organizador del tianguis para establecer el ordenamiento del mismo, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el sexto punto del orden del día.

VII.- PUNTO NUMERO SIETE.

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Con el fin de gestionar y vincular apoyos para nuestra biblioteca pública municipal “Luis Orozco Corona”, solicito su autorización para celebrar un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Red Estatal de bibliotecas públicas del Estado de Jalisco.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse la celebración de un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Red Estatal de bibliotecas públicas del Estado de Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSETENCIONES:	0

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia, se autoriza por unanimidad la celebración de un convenio con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Red Estatal de bibliotecas públicas del Estado de Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto séptimo del orden del día.

VIII.- PUNTO NÚMERO OCHO.

TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO DE HUAXTLA, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE SU NOMBRAMIENTO.

Cumpliendo con el orden del día el Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara, presenta al H. Ayuntamiento, al C. Enrique Mercado González, como propuesta para asumir el cargo de Delegado Municipal de Huaxtla, en el Municipio de El Arenal, Jalisco, por lo que instruye al secretario general consulte la votación

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si se autoriza la propuesta para que el C. Enrique Mercado González asuma el cargo de delegado de Huaxtla, municipio de El Arenal, Jalisco, así como la emisión de su nombramiento.

.A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza la propuesta para que el C. Enrique Mercado González asuma el cargo de delegado de Huaxtla, municipio de El Arenal, Jalisco, así como la emisión de su nombramiento.

Por lo que se procede a continuar con la toma de protesta de Ley, por parte del Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara. Quien en este acto toma la protesta al antes propuesto diciendo: "protesta usted cumplir y hacer cumplir la Ley, los ordenamientos, reglamentos que de la Ley emanen", a lo que el interesado contesta "SÍ, PROTESTO", "DE NO SER ASÍ QUE LOS CIUDADANOS Y LA LEY SE LO RECLAME".

Por lo que se tiene por desahogado el Octavo Punto del Orden del día.

IX.-PUNTO NÚMERO NUEVE.

AUTORIZACIÓN PARA LA EROGACIÓN DE UN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE EL ARENAL, JALISCO PARA LA ELABORACION DE SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, POR UN MONTO DE \$14,000.00 MAS IVA.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros regidores, solicito su autorización para la erogación de un subsidio extraordinario al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Arenal, Jalisco, por un monto de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) mas IVA, ya que al DIF municipal ubicado en la población de El Arenal, Jalisco recibió observaciones por parte de Protección Civil del Estado de Jalisco, principalmente las instalaciones del preescolar Jean Piaget, ubicado dentro del mismo edificio del DIF municipal.

Por lo anterior se necesita de solventar dichas observaciones, por lo que el DIF Municipal ha recurrido a cotizar diferentes empresas para que se haga la elaboración del "Programa Interno de Protección Civil", siendo la más viable la

empresa AP Consultores, quien de acuerdo a su cotización, tendría un costo de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) más IVA.

Es por ello que solicito su autorización para la erogación para este subsidio extraordinario para Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Arenal, Jalisco.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si se autoriza la erogación de un subsidio extraordinario al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Arenal, Jalisco para la elaboración de su Programa Interno de Protección Civil, por un monto de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) más IVA.

.A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza la erogación de un subsidio extraordinario al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Arenal, Jalisco para la elaboración de su Programa Interno de Protección Civil, por un monto de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto nueve del orden del día.

X.-PUNTO NÚMERO DIEZ.

LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DECRETOS NÚMERO 25839 Y 25841 QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO SU EXPEDIENTE INTEGRADO POR: LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS, EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO Y EL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN DEL PLENO EN QUE FUE APROBADA DICHA REFORMA.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- en el uso de la voz, solicito la autorización a este Honorable Ayuntamiento, para que manifieste su aprobación en el sentido de diversas reformas de La Constitución Política del Estado de Jalisco, mediante los Decretos número 25839 y 25841 aprobados por el pleno del Congreso del Estado, mismo que fue recibido por esta soberanía en días pasados, por lo anteriormente expuesto y en virtud de que las modificaciones propuestas suponen un beneficio para nuestro estado, por lo que instruyo al Secretario General, para que se proceda a la lectura, discusión y en su caso aprobación de dicho Decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- una vez analizado y discutido los Decretos 25839 y 25841 correspondientes a diversas reformas de la Constitución Política del Estado de Jalisco, les consulto en votación económica si es de aprobarse dichas reformas a la Constitución.

.A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se aprueban los Decretos 25839 y 25841 correspondientes a diversas reformas de la Constitución Política del Estado de Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes y se tiene por desahogado el punto diez del orden del día.

XI.-PUNTO NÚMERO ONCE.

INFORME DE LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS 337-LXI-16, 474-LXI-16, 477-LXI-16, 484-LXI-16 Y 487-LXI-16 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Se da cuenta de la comunicación recibida por el H. Congreso del Estado de Jalisco en la que se remiten copias de los Acuerdos Legislativos 337-LXI-16, 474-LXI-16, 477-LXI-16, 484-LXI-16 Y 487-LXI-16 del Congreso del Estado de Jalisco.

Presidente Municipal Lic. Joaquín González Lara.- Es importante informarles que en días pasados se recibió comunicación importante del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en las que se hace la siguiente exhortación de manera respetuosa:

ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 337-LXI-16

PRIMERO.- Gírese atento y respetuoso Exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Magistrado Luis Carlos Vega Pámanes, a los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a la Presidenta del Tribunal de Arbitraje y Escalafón Magistrada Verónica Elizabeth Cuevas García, al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al Consejero presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross, a la Presidenta del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco y al Presidente del Tribunal Electoral del Estado Mtro. Everardo Vargas Jiménez, con la finalidad de que instrumenten un mecanismo para informar de manera fehaciente a todos los servidores públicos que son sujetos de presentar su declaración de situación patrimonial, lo realicen en los términos establecidos por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; lo anterior a efecto de que todos los servidores públicos en el estado cumplan con esta obligación.

SEGUNDO.- Se Instruye al Secretario General de este Poder, para que en coordinación con las direcciones correspondientes, inserten en los Recibos de nómina un recordatorio a los Servidores Públicos obligados de presentar su declaración de situación patrimonial, con la finalidad de que estos lo realicen en los términos establecidos por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 474-LXI-16

PRIMERO.- Gírese atento exhorto al titular de la Secretaría de Salud Jalisco el Dr. Antonio Cruces Mada para que:

- a. Responda a la brevedad posible a este H. Congreso cuántos Lactarios tiene instalados la Secretaría a su cargo, así como en qué hospital, clínica o centro médico se encuentran.
- b. Se fomente con una campaña pública la instalación de lactarios en los edificios públicos, así como el respeto y los beneficios de alimentar a los bebés con leche materna.
- c. Al término de dicha campaña se envíe a este Poder Legislativo los resultados de la misma.

SEGUNDO.- Gírese exhorto a los titulares de los ayuntamientos municipales del estado invitándolos a mantener Lactarios activos y en buen estado para servicio de las mujeres que lo requieran, se capacite al personal de servicio público para sensibilizarlos sobre el respeto e importancia del tema y finalmente se responda a dicho exhorto indicando cuántos Lactarios tienen en el municipio y en qué lugar están instalados.

TERCERO.- Gírese exhorto a las autoridades administrativas de los centros comerciales ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara (San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos y Guadalajara) para que respondan a este H. Congreso del Estado si cuentan con Lactarios y, en su defecto, se instalen, para que toda mujer que lo requiera tenga acceso a ellos; además de notificar a los comerciantes (administrativos y personal que labora en atención y venta al público) que hacen uso de los locales de sus centros comerciales sobre la importancia de los lactarios, así como el respeto e información constante a los usuarios que transitan por el centro comercial.

ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 477-LXI-16

ÚNICO.- Se exhorta a las entidades fiscalizables y auditables cumplan con la entrega a esta soberanía del Informe Anual de Desempeño en la Gestión, durante los cuarenta y cinco días siguientes a partir de la aprobación del presente acuerdo Legislativo.

ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 484-LXI-16

PRIMERO.- Gírese atento y respetuoso oficio al titular de la Secretaría de Educación Jalisco, sugiriéndole la realización de un estudio diagnóstico de accesibilidad de todas las escuelas primarias y secundarias a su cargo y en su caso nos comparta su resultado y las necesidades presupuestales para la adaptación de todos los inmuebles.

SEGUNDO.- Gírese atento y respetuoso oficio al titular de la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas para también sugerirle realice un estudio de diagnóstico de accesibilidad de los edificios públicos del Estado y en su caso nos comparta sus resultados y las necesidades presupuestales que estos tengan para cumplir con las leyes mencionadas en el presente acuerdo.

TERCERO.- Envíese atento y respetuoso oficio a todos los presidentes municipales del Estado de Jalisco, para sugerirles realizar un estudio diagnóstico de accesibilidad de los edificios públicos bajo su responsabilidad, e igual que en los casos anteriores nos enteren de las necesidades económicas que resulten necesarias para realizar las adaptaciones requeridas para que dichos inmuebles cumplan con lo establecido por las leyes citadas en el presente acuerdo.

ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 487-LXI-16

ÚNICO.- Envíese atento y respetuoso Exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco para que en total respeto a su autonomía consagrada en nuestra Carta Magna se les invite a acercarse a la Delegación Jalisco de Instituto Mexicano del Seguro Social para contratar los servicios de esta Institución para sus trabajadores dando cumplimiento con esta garantía constitucional.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de su conocimiento la información contenida en los Acuerdos Legislativos 337-LXI-16, 474-LXI-16, 477-LXI-16, 484-LXI-16 Y 487-LXI-16 del Congreso del estado de Jalisco.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se tiene de conocimiento de la totalidad de los ediles la información contenida en los Acuerdos Legislativos 337-LXI-16, 474-LXI-16, 477-LXI-16, 484-LXI-16 Y 487-LXI-16 del Congreso del Estado de Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto Once del Orden del día.

XII.- PUNTO NÚMERO DOCE.

AUTORIZACIÓN AL LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA GESTIONAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS DEL PROGRAMA “ESTA ES TU CASA” Y “PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA” OPERADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) Y LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SIF), ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR INSTRUMENTOS JURÍDICOS RESPECTO AL PROGRAMA.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, quiero informarles que hemos sido invitados para participar en un programa de vivienda denominado “Esta es tu casa”, además del “Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda”, esos programas los está incentivando el Gobierno Federal por medio de financiamiento y es para apoyar a los ciudadanos que no cuentan con una vivienda y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

El Programa "Ésta es tu casa" operado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), tiene como finalidad apoyar a personas de bajos ingresos para adquirir una vivienda digna y decorosa con un subsidio para vivienda con recursos del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), el cual es acompañado de un crédito para mano de obra por medio de la Sociedad Hipotecaria Federal (SIF).

Para ser beneficiario de un Subsidio Federal es necesario contar con los siguientes requisitos:

1. Si ganas menos de 5 veces el salario mínimo diario.
2. Si nunca has recibido un subsidio federal para vivienda.
3. Si cuentas con tu CURP o Matrícula Consular.
4. Si no eres propietario de otra vivienda.
5. Deberás aportar el monto de ahorro previo especificado.
6. Deberás de contar con un Financiamiento autorizado por alguna de las Entidades Ejecutoras del Programa (financieras).

El programa Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda es para personas que tengan un ingreso mayor.

El costo de la vivienda nueva terminada se compone de Terreno, Construcción y Urbanización; y estará dentro los parámetros establecidos por "CONAVI" y "SEDATU" para viviendas de interés social en un rango mínimo no mayor a \$ 393,740.80, dependiendo de la región geográfica del país.

La estructura de los créditos, será de 20 o 25 años, a través de la "Sociedad Hipotecaria federal (SHF) y se considerara un subsidio por parte de la "CONAVI" para este tipo de viviendas de interés social.

Los beneficiarios pueden ser:

- Empleados del H. Ayuntamiento
- Empleados que tengan crédito de "INFONAVIT, FOVISSTE, ISEFAM".
- Población no asalariada que no pueda comprobar ingresos: madres solteras, comerciantes, auto empleados, artesanos, etc.

Para los segmentos 1 y 2 se deberá calificar las solicitudes presentadas.

Para el segmento 3, el adquirente deberá presentar un ingreso familiar de \$ 7,000 mensuales.

Estos programas van dirigidos a los municipios que tienen rezago en vivienda de interés social. Los ciudadanos tendrán una mejor calidad de vida puesto que habrá derrama económica y fuentes de empleo para la localidad, mediante la contratación de mano de obra de la región.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizar al Lic. Joaquín González Lara, Presidente Municipal para gestionar recursos extraordinarios del programa "Ésta es tu Casa" y "Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda" operado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SIF), así como la autorización para suscribir instrumentos jurídicos respecto al programa.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza al Lic. Joaquín González Lara, Presidente Municipal para gestionar recursos extraordinarios del programa “Ésta es tu Casa” y “Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda” operado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SIF), así como la autorización para suscribir instrumentos jurídicos respecto al programa, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto Doce del Orden del día.

**XIII.-PUNTO NUMERO TRECE.
ASUNTOS GENERALES.**

XIII.1.- APROBACION DE USO DE SUELO PARA UN PROYECTO DE ELABORACION DE COMPOSTA MEDIANTE TRATAMIENTO DE MATERIAL ORGANICO.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, quiero informarles que con fecha 14 de Junio del año en curso se recibió por parte del C. Jorge Alberto Santiago Sandoval una solicitud para uso de suelo para un proyecto de elaboración de composta mediante tratamiento de material orgánico, proyecto que pretende instalarse en la parcela marcada con el numero 415 Z1 P1/2 del Ejido de Huaxtla, municipio de El Arenal, Jalisco, con superficie de 4-67-17.69 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 230.23 mts. con parcela 401, Este 156.67 mts. en línea quebrada con brecha; 3.37 mts. con anchura de brecha y 32.58 mts. con parcela 416, Sur 299.11 mts. con Ejido de Tala, Noroeste 176.39 mts., con parcela 414. Por lo que se requiere se autorice el sitio como un uso de suelo de Servicios Generales, de Servicio al Comercio y a la Industria infraestructura Institucional Especial.

Regidor, Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez.- Mi pregunta va enfocada si la composta se hará con los residuos del vertedero, pues considero que está muy cerca de donde se quiere instalar dicho proyecto.

Regidor, Lic. Julio Cardona Sigala.- Me gustaría saber el proceso a utilizar en la elaboración de la composta y saber si ya se tiene un dictamen de impacto ambiental para desarrollar dicho proyecto.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Compañeros Regidores, en la solicitud solo se nos pide el uso de suelo para la elaboración de composta, este sería el primer paso de ellos, pero una vez que nos soliciten la licencia municipal, solicitaremos a los particulares la información que ustedes requieren.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- Habiendo concluido las intervenciones, les consulto en votación económica si es de autorizarse la solicitud que hace el C. Jorge Alberto Santiago Sandoval, para uso de suelo para un proyecto de elaboración de composta mediante tratamiento de material

orgánico, proyecto que pretende instalarse en la parcela marcada con el numero 415 Z1 P1/2 del Ejido de Huaxtla, municipio de El Arenal, Jalisco, con superficie de 4-67-17.69 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 230.23 mts. con parcela 401, Este 156.67 mts. en línea quebrada con brecha; 3.37 mts. con anchura de brecha y 32.58 mts. con parcela 416, Sur 299.11 mts. con Ejido de Tala, Noroeste 176.39 mts., con parcela 414. Por lo que se requiere se autorice el sitio como un uso de suelo de Servicios Generales, de Servicio al Comercio y a la Industria infraestructura Institucional Especial.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza la solicitud que hace el C. Jorge Alberto Santiago Sandoval, para uso de suelo para un proyecto de elaboración de composta mediante tratamiento de material orgánico, proyecto que pretende instalarse en la parcela marcada con el numero 415 Z1 P1/2 del Ejido de Huaxtla, municipio de El Arenal, Jalisco, con superficie de 4-67-17.69 Hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 230.23 mts. con parcela 401, Este 156.67 mts. en línea quebrada con brecha; 3.37 mts. con anchura de brecha y 32.58 mts. con parcela 416, Sur 299.11 mts. con Ejido de Tala, Noroeste 176.39 mts., con parcela 414. Por lo que se requiere se autorice el sitio como un uso de suelo de Servicios Generales, de Servicio al Comercio y a la Industria infraestructura Institucional Especial, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto 13.1 del Orden del día.

XIII.2.- SE DA CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR PARTE DE LA EMPRESA “AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON SA DE CV” HACIA EL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, EN EL QUE SE SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ADMINISTRACIONES PASADAS.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Quiero informar al pleno de este Ayuntamiento sobre un escrito que presenta la empresa “Agregados y Materiales San Ramón SA de CV” con respecto al cumplimiento de contratos celebrados con Administraciones Pasadas del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, que a la letra dice:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO.
P R E S E N T E:

RICARDO MEDINA ACEVES, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa denominada “Agregados y Materiales San Ramón S.A de C.V.”, tal y como se demuestra con las copias certificadas que se acompañan al presente escrito, señalando domicilio para recibir y oír todo tipo de notificaciones incluso las de carácter personal, en la finca marcada con el número 1871-1 del anillo Periférico Norte en la Colonia San Miguel de Huentitán, en Guadalajara, Jalisco, ante Ustedes comparezco a:

E X P O N E R:

Que me presento a solicitar formalmente, al H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, el CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO, celebrados con fecha 1° de Febrero de 2012 (dos mil doce), así como los Actos Administrativos que más adelante se expresan.

Con el objeto de señalar los antecedentes de esta reclamación, a continuación procedo a relacionar los siguientes

ANTECEDENTES:

Los Actos y Resoluciones Administrativas que se reclaman, encuadran dentro de lo establecido por el artículo 8 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

AUTORIDAD O AUTORIDADES a QUIENES SE PLANTEA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA y otras prestaciones, por ser las Autoridades suscriptoras de los Contratos de Obra a Precio Alzado, celebrados con el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada "AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON S.A. DE C.V.", en los términos que se señalan en el presente escrito.

- A).- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO.
- B).- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- C).- EL SÍNDICO MUNICIPAL.
- D).- EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- E).- EL SECRETARIO GENERAL.
- F).- EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE RECLAMACIÓN.

1.- Con fecha 1° (primero) de Febrero de 2012 (dos mil doce), el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada "AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON S.A. DE C.V.", celebré contrato de Obra Pública a Precio Alzado con el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, para llevar a cabo la "construcción de pavimento hidráulico, guarnición y banquetta de la calle Emiliano Zapata, entre las calles: Javier Mina y 31 de Julio, en la Cabecera Municipal", pactándose el PAGO de la cantidad de \$170,335.0 (ciento setenta mil, trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N), IVA incluido.

2.- Con fecha 1° (primero) de Febrero de 2012 (dos mil doce), el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada "AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON S.A. DE C.V.", celebré contrato de Obra Pública a Precio Alzado con el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, para llevar a cabo la "construcción de pavimento hidráulico, guarnición y banquetta de la calle Emiliano Zapata, entre las calles: 31 de Julio y Campesino, en la Cabecera Municipal", pactándose el PAGO de la cantidad de \$689,611.88 (seiscientos ochenta y nueve mil, seiscientos once pesos 88/100 M.N), IVA incluido.

3.- Con fecha 1° (primero) de Febrero de 2012(dos mil doce), el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada "AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON S.A. DE C.V.", celebré contrato de Obra Pública a Precio Alzado con el H. Ayuntamiento Constitucional de El

Arenal, Jalisco, para llevar a cabo la “construcción de pavimento hidráulico, guarnición y banquetta de la calle Emiliano Zapata, entre las calles: Campesino y Av. Avelino Ruiz, en la Cabecera Municipal”, pactándose el PAGO de la cantidad de \$694,105.12 (seiscientos noventa y cuatro mil, ciento cinco pesos 12/100 M.N), IVA incluido.

4.- Con fecha 1° (primero) de Febrero de 2012(dos mil doce), el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada “AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON S.A. DE C.V.”, celebré contrato de Obra Pública a Precio Alzado con el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, para llevar a cabo la “construcción de pavimento hidráulico, guarnición y banquetta de la calle Emiliano Zapata, entre las calles: Jesús Landeros y Javier Mina, en la Cabecera Municipal”, pactándose el PAGO de la cantidad de \$1´104,388.60 (un millón ciento cuatro mil, trescientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N), IVA incluido.

5.- Dichos contratos que en total amparan la cantidad de \$2´658,440.60 (dos millones, seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 60/100 M.N) IVA incluido, fueron celebrados con quienes entonces representaban al H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, ALEJANDRO ROMERO SERNA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NOE CORTES GOMEZ, SINDICO MUNICIPAL, PROF. JOSE ANGEL CASTAÑEDA BAÑUELOS, SECRETARIO GENERAL, C. GERARDO HARO BARAJAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y EL C. ARQ. ABRAHAM ALVARADO DE LA CRUZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.

6.- EI H. AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO, por conducto de sus representantes legales, contrato a mi representada, para el suministro de 1728 piezas de MACHUELO RECTO (12X30X100 cms.), lo cual fue debidamente entregado al Ayuntamiento y para el pago correspondiente, se entregó la FACTURA N° 4238, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012, la cual fue recibida por la oficina del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, con fecha 23 de Marzo del mismo año, a la 1.10 horas, según se desprende del sello oficial de recibido correspondiente.

Al día de hoy, las cuentas del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco, por concepto de adeudos a favor de mi representada, derivados de los contratos de Obra Pública son las siguientes:

A.- FACTURAS CON SUS ESTIMACIONES, debidamente recibidas POR EL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO.

- FACTURA N° 4238, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012
Por concepto de suministro de 1728 piezas de MACHUELO RECTO (12X30X100 cms.)
TOTAL DE \$72,161.28.

- FACT. 4428 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2012
ESTIMACION FECHA DEL 03 AL 17 DE MARZO
CALLE EMILIANO ZAPATA
TOTAL: \$1´103,355.46

- FACT. 4217 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2012
ESTIMACION FECHA DEL 19 MARZO AL 03 DE ABRIL 2012

CALLE EMILIANO ZAPATA

TOTAL: \$693,490.38

- FACT. 4320 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2012

ESTIMACION FECHA DEL 03 AL 30 DE ABRIL 2012

CALLE EMILIANO ZAPATA

TOTAL: \$686,490.03

- FACT. 4274 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012

ESTIMACION FECHA DEL 01 MAYO AL 31 DE JUNIO 2012

CALLE EMILIANO ZAPATA

TOTAL: \$160,848.48

CANTIDAD TOTAL QUE AMPARAN LAS FACTURAS: \$2´644,184.35

CONCEPTOS DE RECLAMACIÓN QUE SE HACEN VALER:

a).- LA FALTA DE PAGO, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, que trae como consecuencia el incumplimiento del Contrato de Obra Pública celebrado, entre la empresa que represento y ese H. Ayuntamiento.

b).- EL PAGO DE INTERESES QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN A MI REPRESENTADA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON ESE H. AYUNTAMIENTO.

c).- EL PAGO DE LOS GASTOS generados con motivo del Incumplimiento de estos contratos.

No obstante que hemos realizado personalmente diversas gestiones para el pago de estas cantidades que se nos adeudan, no ha sido posible lograrlo, por ello, acudimos por este medio, para gestionar el pago definitivo de lo que se nos adeuda, para evitar la tramitación de juicios o procedimientos de responsabilidad, hasta lograr el cumplimiento de estos contratos.

Se violan en perjuicio de mí representada, lo dispuesto por el artículo 4 incisos b), c), d), i) y k) de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco, mismo que a la letra establece lo siguiente:

“Artículo 4. Los actos, procedimientos administrativos y toda actividad administrativa estatal y municipal, se sujetarán a los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales de Derecho Administrativo:

b) *Principio de legalidad: Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;*

c) *Principio de igualdad: Las autoridades administrativas actuarán sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general;*

d) *Principio del debido procedimiento: Los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho. La institución del debido procedimiento administrativo se rige por los principios del Derecho Administrativo. La regulación propia del Derecho Procesal Civil es aplicable sólo en cuanto sea compatible con el régimen administrativo;*

i) *Principio de buena fe: La autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento administrativo municipal, deberán realizar sus respectivos actos procedimentales guiados por la buena fe, el respeto mutuo y la colaboración. Ninguna regulación del procedimiento administrativo puede interpretarse de modo tal que ampare alguna conducta contra la buena fe procesal;*

k) *Principio de eficacia: Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyan las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados. En todos los supuestos de aplicación de este principio, la finalidad del acto que se privilegie sobre las formalidades no esenciales deberá ajustarse al marco normativo aplicable y su validez será una garantía de la finalidad pública que se busca satisfacer con la aplicación de este principio;*

Asimismo, se viola en nuestro perjuicio, lo establecido en los artículos 14 y 16 constitucionales, que las Autoridades Administrativas tienen la obligación de cumplir y respetar, en lo que interesa, las garantías individuales de audiencia, defensa, legalidad, seguridad jurídica, que a la letra citan:

Artículo 14..... Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho.....

Artículo 16. Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.....

Lo anterior, en virtud de que es evidente la Omisión de no realizar el Pago correspondiente, resultado de la Prestación de un Servicio, derivado de los Contratos de Obra Pública a Precio Alzado, para la realización de "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO, GUARNICION Y BANQUETA DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA", no obstante que con la firma de dicho contrato, quedaron conformes tanto mi representada "Agregados y Materiales San Ramón S.A. de C.V." como el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO.

LA ENUMERACIÓN DE LAS PRUEBAS QUE SE OFRECEN:

Las pruebas que a continuación se enumeran, se ofrecen para acreditar la veracidad de los hechos narrados y el derecho que mi representada tiene para reclamar las prestaciones y PAGOS señalados en el presente escrito.

1.- Copias certificadas de DIVERSOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA.

A. - Contrato de Obra Pública a Precio Alzado, de fecha 1° (primero) de Febrero de 2012 (dos mil doce), celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco y el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada "AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON SA. DE C.V.", para llevar a cabo la "construcción de pavimento hidráulico, guarnición y banquetta de la calle Emiliano Zapata, entre las calles: Javier Mina y 31 de Julio, en la Cabecera Municipal", pactándose el PAGO de la cantidad de \$ 170,335.0 (ciento setenta mil, trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N), IVA incluido.

B. - Contrato de Obra Pública a Precio Alzado, de fecha 1° (primero) de Febrero de 2012 (dos mil doce), celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco y el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada "AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON SA. DE C.V.", para llevar a cabo la "construcción de pavimento hidráulico, guarnición y banquetta de la calle Emiliano Zapata, entre las calles: 31 de Julio y Campesino, en la Cabecera Municipal", pactándose el PAGO de la cantidad de \$ 689,611.88 (seiscientos ochenta y nueve mil, seiscientos once pesos 88/100 M.N), IVA incluido.

C. - Contrato de Obra Pública a Precio Alzado, de fecha 1° (primero) de Febrero de 2012 (dos mil doce), celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco y el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada "AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON SA. DE C.V.", para llevar a cabo la "construcción de pavimento hidráulico, guarnición y banquetta de la calle Emiliano Zapata, entre las calles: Campesino y AV. Avelino Ruiz, en la Cabecera Municipal", pactándose el PAGO de la cantidad de \$ 694,105.12 (seiscientos noventa y cuatro mil, ciento cinco pesos 12/100 M.N), IVA incluido.

D. - Contrato de Obra Pública a Precio Alzado, de fecha 1° (primero) de Febrero de 2012 (dos mil doce), celebrado entre el H. Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco y el suscrito en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada "AGREGADOS Y MATERIALES SAN RAMON SA. DE C.V.", para llevar a cabo la "construcción de pavimento hidráulico, guarnición y banquetta de la calle Emiliano Zapata, entre las calles: Jesús Landeros y Javier Mina, en la Cabecera Municipal", pactándose el PAGO de la cantidad de \$ 1'104,388.60 (un millón ciento cuatro mil, trescientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N), IVA incluido.

2.- Copias certificadas de DIVERSAS FACTURAS y sus respectivas estimaciones, debidamente recibidas POR EL AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO.

FACTURA N° 4238, DE FECHA 19 DE MARZO DE 2012

Por concepto de suministro de 1728 piezas de MACHUELO RECTO (12X30X100 cms.)

TOTAL DE \$72,161.28.

FACTURA N° 4428 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2012
ESTIMACION FECHA DEL 03 AL 17 DE MARZO
CALLE EMILIANO ZAPATA
TOTAL: \$1´103,355.46

FACTURA N° 4217 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2012
ESTIMACION FECHA DEL 19 MARZO AL 03 DE ABRIL 2012
CALLE EMILIANO ZAPATA
TOTAL: \$693,490.38

FACTURA N° 4320 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2012
ESTIMACION FECHA DEL 03 AL 30 DE ABRIL 2012
CALLE EMILIANO ZAPATA
TOTAL: \$686,490.03

FACTURA N° 4274 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2012
ESTIMACION FECHA DEL 01 MAYO AL 31 DE JUNIO 2012
CALLE EMILIANO ZAPATA
TOTAL: \$160,848.48

CANTIDAD TOTAL QUE AMPARAN LAS FACTURAS: \$2,644,184.35

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Ustedes, de la manera más atenta,

S O L I C I T A M O S :

PRIMERO.- Se tenga al suscrito compareciendo en tiempo y forma en mi carácter de Representante Legal de la Empresa denominada "Agregados y Materiales San Ramón S.A de C.V." compareciendo a solicitar el PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE ESCRITO, SOLICITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA SEÑALADOS EN PARRAFOS ANTERIORES.

SEGUNDO.- Se nos tenga aportando las pruebas que se ofrecen, por virtud de encontrarse ajustadas a derecho y debidamente relacionadas con los hechos y conceptos de reclamación señalados en el presente escrito.

TERCERO.- Se nos tenga, señalando domicilio para recibir notificaciones y se dé respuesta y cumplimiento a los planteamientos señalados en el presente escrito.

ATENTAMENTE

El Arenal, Jalisco, a la fecha de su presentación

RICARDO MEDINA ACEVES

Representante Legal de la Empresa denominada
"Agregados y Materiales San Ramón S.A de C.V."

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Por lo anterior propongo al pleno del Ayuntamiento buscar mecanismos de negociación para el cumplimiento de los contratos descritos con antelación en el presente punto de esta Sesión.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de su conocimiento el escrito presentado por parte de la empresa denominada “Agregados y Materiales San Ramón S.A. de C.V.”, así como la autorización para buscar mecanismos para el cumplimiento de los contratos descritos en el presente punto de la Sesión.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se tiene de conocimiento el escrito presentado por parte de la empresa denominada “Agregados y Materiales San Ramón S.A. de C.V.”, y se autoriza para buscar mecanismos para el cumplimiento de los contratos descritos en el presente punto de la Sesión, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto 13.2 de la sesión.

XIII.3.- PETICION PARA QUE SE HAGA EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO, PARA EVITAR QUE AGUA PROVENIENTE DE LA ZONA INDUSTRIAL DE AQUEL MUNICIPIO LLEGUE CONTAMINADA AL MUNICIPIO DE EL ARENAL, JALISCO.

Regidor, Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez.- Compañeros Regidores, quiero informarles que la presa de Huaxtla en los últimos años recibe agua proveniente del municipio de Zapopan, Jalisco, principalmente de su zona industrial, por lo que más de 100 (cien) usuarios de la presa riegan más de 200 (doscientas) hectáreas, lo que ocasiona que se esté deteriorando la calidad de la tierra.

Por lo anterior propongo girar un atento exhorto al Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, para que a medida de sus funciones y facultades, realice una inspección y tome las medidas necesarias para evitar que el agua proveniente de la Zona Industrial de aquel municipio, llegue contaminada a la Presa de Huaxtla.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de aprobarse lo solicitado por el Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, descrito en el presente punto de la Sesión.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza lo solicitado por el Regidor Dr. Carlos Dagoberto Huerta Martínez, descrito en el presente punto de la Sesión, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto 13.3 de la sesión.

XIII.4.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO (CUAAD) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE IMPACTO DEL AGUA POTABLE CON EL APOYO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA CASA DE ESTUDIOS.

Regidor, Lic. Julio Cardona Sigala.- Debido a la problemática del Agua Potable que se ha venido dando en nuestro municipio, propongo al Pleno del Ayuntamiento se autorice suscribir un convenio con el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, para que, con los estudiantes y docentes, se realice un estudio de impacto del Agua potable, del desabastecimiento del vital líquido en los pozos y micro cuencas, impacto ambiental, campaña de conciencia y las posibles soluciones que se le pueda dar a tal problemática en nuestro municipio.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse suscribir un convenio con el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) de la Universidad de Guadalajara para que se realice un estudio de impacto del agua potable con el apoyo de estudiantes y docentes de la casa de estudios.

A FAVOR:	11
EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza suscribir un convenio con el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD) de la Universidad de Guadalajara para que se realice un estudio de impacto del agua potable con el apoyo de estudiantes y docentes de la casa de estudios, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto 13.4 de la sesión.

XIII.5.- AUTORIZACION PARA NOMBRAR AL LIC. DARIO GUADALUPE CHAVIRA OLIVARES COMO CRONISTA MUNICIPAL DE EL ARENAL, JALISCO.

Regidora, Lic. Marisela Cid Rivera.- Compañeros regidores, con el fin de dar seguimiento a las propuestas que hizo el Lic. Darío Guadalupe Chavira Olivares en la pasada Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en el sentido de la ratificación de su nombramiento como Cronista Municipal de El Arenal, Jalisco, les solicito su autorización a este pleno para expedir su nombramiento, toda vez que es de conocimiento de todos que ha llevado a cabo grandes investigaciones históricas, culturales, geográficas y sociales de nuestro municipio, además de su vasta experiencia que ha tenido a lo largo del tiempo como cronista de El Arenal.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No habiendo quién desee hacer uso de la voz, les consulto en votación económica si es de autorizarse nombrar al Lic. Darío Guadalupe Chavira Olivares como Cronista Municipal de El Arenal, Jalisco.

A FAVOR:	11
-----------------	-----------

EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	0

Aprobado por unanimidad.

El Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- En consecuencia se autoriza nombrar al Lic. Darío Guadalupe Chavira Olivares como Cronista Municipal de El Arenal, Jalisco, toda vez que tenemos 11 votos a favor de 11 ediles presentes se tiene por desahogado el Punto 13.5 de la sesión.

**XIV.PUNTO NÚMERO CATORCE.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Secretario General, Lic. José Nieves Núñez Flores.- No existiendo ningún otro punto por desahogar del Orden del Día, se da por terminada la sesión del día de hoy.

Presidente Municipal, Lic. Joaquín González Lara.- Me permito terminar los trabajos de esta Onceava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 22:11 hrs. del día 29 de Junio del año 2016.

**LIC. JOAQUÍN GONZÁLEZ
LARA PRESIDENTE
MUNICIPAL**

**LIC. CLAUDIA MARISOL
OLAGUE MENDEZ
REGIDOR**

**C. HILARIO VIZCAINO
HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**LIC. MARISELA CID RIVERA
REGIDOR**

**C. MAURILIO SANDOVAL
HUIZAR
REGIDOR**

**C. ALICIA CASTAÑEDA
LORETO
REGIDOR**

**LIC. LOURDES ELIZABETH
VIZCAINO GONZÁLEZ
REGIDOR**

**LIC. JULIO CARDONA SIGALA
REGIDOR**

**LIC. RIGOBERTO OCAMPO
VÁZQUEZ
REGIDOR**

**DR. CARLOS DAGOBERTO
HUERTA MARTÍNEZ
REGIDOR**

**MVZ. ERNESTO ALONSO
ESCOBAR CASTELLANOS
SINDICO MUNICIPAL**